



Asamblea General

Distr. general
8 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 155 del programa
**Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad
de las Naciones Unidas para Abyei**

Presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	6
C. Cooperación con entidades regionales	11
D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país	11
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	11
II. Recursos financieros	27
A. Generalidades	27
B. Contribuciones no presupuestadas	28
C. Ganancias en eficiencia	28
D. Factores de vacantes	28
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	29
F. Capacitación	30
G. Servicios de detección y remoción de minas	31
H. Otras actividades programáticas	31
I. Proyectos de efecto rápido	32
III. Análisis de las diferencias	32



IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	36
V. Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/283 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	36
A. Asamblea General	36
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	44
Anexos	
I. Definiciones	45
II. Organigramas	47
Mapa	49

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, que asciende a 270.472.200 dólares.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 168 observadores militares, 3.382 efectivos de contingentes militares, 148 agentes de policía de las Naciones Unidas, 492 agentes de unidades de policía constituidas, 177 funcionarios de contratación internacional (incluidas 2 plazas financiadas con cargo a personal temporario general), 90 funcionarios de contratación nacional y 36 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNISFA durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se ha vinculado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras; y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2019/20)	Consignación (2020/21)	Estimación de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	132 199,4	131 539,4	125 665,2	(5 874,2)	(4,5)
Personal civil	40 129,4	45 205,0	52 080,6	6 875,6	15,2
Gastos operacionales	86 681,5	87 039,5	92 726,4	5 686,9	6,5
Recursos necesarios en cifras brutas	259 010,3	263 783,9	270 472,2	6 688,3	2,5
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 152,4	3 331,0	3 576,0	245,0	7,4
Recursos necesarios en cifras netas	255 857,9	260 452,9	266 896,2	6 443,3	2,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	259 010,3	263 783,9	270 472,2	6 688,3	2,5

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas tempo- rarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Dirección y Gestión Ejecutivas									
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	21	1	–	–	22
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	21	1	–	–	22
Componentes									
Seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras									
Aprobados 2020/21	225	3 325	148	492	35	18	–	–	4 243
Propuestos 2021/22	168	3 382	148	492	35	19	–	–	4 244
Apoyo									
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	118	69	2	36	225
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	119	70	2	36	227
Total									
Aprobados 2020/21	225	3 325	148	492	174	88	2	36	4 490
Propuestos 2021/22	168	3 382	148	492	175	90	2	36	4 493
Cambio neto	(57)	57	–	–	1	2	–	–	3

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en su resolución 1990 (2011). En su resolución 2550 (2020), el Consejo decidió prorrogar hasta el 15 de mayo de 2021 el mandato de la UNISFA enunciado en el párrafo 2 de la resolución 1990 (2011) y las tareas de la UNISFA indicadas en el párrafo 3 de la misma resolución. También en la resolución 2550 (2020), el Consejo decidió prorrogar hasta el 15 de mayo de 2021 la modificación del mandato de la misión expuesta en la resolución 2024 (2011) y en el párrafo 1 de la resolución 2075 (2012). Además, el Consejo, en su resolución 2550 (2020), pidió al Secretario General que celebrara una consulta conjunta con los Gobiernos del Sudán, Sudán del Sur y Etiopía, y con las partes interesadas pertinentes, a fin de examinar la estrategia de salida de la UNISFA y formular opciones para su reducción y salida responsables. Una vez se tome la decisión, se hará un examen político independiente de la UNISFA que sentará las bases y las medidas prácticas de la reducción y salida responsables de la misión.

2. La misión tiene el mandato del Consejo de Seguridad de lograr el objetivo general de apoyar la implementación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei, hacer posibles los regresos y asegurar la protección de los civiles y el apoyo a la administración pacífica de la zona de Abyei, así como el apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en el establecimiento de una zona fronteriza desmilitarizada y segura.

3. Como parte de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNISFA contribuirá a alcanzar varios logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran más adelante. Los marcos están organizados en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras; y apoyo), que se derivan del mandato de la Fuerza.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso medirían los progresos realizados para alcanzar esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNISFA, expresados en número de personas, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto del ejercicio 2020/21 se explican en los componentes respectivos.

5. Tras la firma del Acuerdo de 20 de junio de 2011, las partes firmaron el Acuerdo sobre la Seguridad Fronteriza y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto el 29 de junio de 2011, y el Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras el 30 de julio de 2011. En dichos acuerdos se estableció la creación de una zona fronteriza desmilitarizada segura de 10 km a cada lado de la frontera del 1 de enero de 1956 hasta que se resolviera la situación de las zonas en litigio y se realizara la demarcación definitiva de la frontera. En los acuerdos también se dispuso la vigilancia de la zona fronteriza por el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, que está integrado por representantes de ambas partes y las Naciones Unidas.

6. En su resolución 2024 (2011), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la UNISFA en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y extendió su zona de operaciones de modo que incluyera la zona fronteriza

desmilitarizada segura. En dicha resolución también se encomendaron a la UNISFA, entre otras, las siguientes tareas: a) ayudar a las partes a asegurar el cumplimiento en la zona fronteriza de los compromisos de seguridad contraídos; b) apoyar las actividades operacionales del Mecanismo, incluida la prestación de asistencia y asesoramiento en planificación y coordinación; y c) facilitar los contactos entre las partes y contribuir a fomentar la confianza mutua.

7. En su resolución 2550 (2020), el Consejo de Seguridad mantuvo las dotaciones máximas autorizadas de efectivos militares y policiales establecidas en los párrafos 4 y 5 de la resolución 2497 (2019). Por tanto, la dotación máxima de contingentes de la UNISFA autorizada es de 3.550 efectivos, y la dotación máxima de efectivos policiales es de 640 agentes de policía, incluidos 148 agentes no pertenecientes a una unidad constituida y tres unidades de policía constituidas. También en su resolución 2550 (2020), el Consejo solicitó a las Naciones Unidas que adoptaran las medidas necesarias para desplegar a más personal de policía de forma gradual, a fin de alcanzar la dotación máxima autorizada de 640 agentes.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

8. La UNISFA está dirigida por un Jefe de Misión, que tiene categoría de Subsecretario General y cuenta con el apoyo de un Jefe Adjunto de la Misión, un Comandante de la Fuerza, un Comandante Adjunto de la Fuerza, un Comisionado de Policía, un Comisionado de Policía Adjunto, un Jefe de Estado Mayor y un Jefe de Apoyo a la Misión.

9. La Fuerza continuará sus operaciones desde el cuartel general en la ciudad de Abyei, 12 bases de operaciones de compañías (en Farouk, Diffra, Goli, Todach, Dokura/Rumajak, Highway, Noong, Tajalei, Banton, Marial Achak, Athony y Agok) y 5 bases de operaciones temporales en la zona de Abyei, una base logística en Kadugli y dos emplazamientos del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (un cuartel general y un cuartel general de sector en Kadugli y un cuartel general de sector en Gok Machar). Se han establecido cuatro bases de operaciones (Tishwin, Safahah/Kiir Adem, Abu Qussa y As Sumayah/War-Abar) que están en pleno funcionamiento. Tres batallones de infantería están desplegados para cubrir los sectores norte, centro y sur de la zona de Abyei, con el respaldo de las correspondientes unidades de apoyo, que incluyen una unidad polivalente de logística, un centro médico de nivel II, una compañía ligera de ingenieros sobre el terreno y un equipo de desminado. En el cuartel general de la Fuerza en Abyei se mantiene una fuerza de reacción rápida del tamaño de una compañía, que aporta flexibilidad y sirve de fuerza de reserva. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas se encarga de la localización y eliminación de minas y restos explosivos de guerra en la zona fronteriza desmilitarizada segura y la zona de Abyei, a fin de asegurar la libertad de circulación, la movilidad de las fuerzas y el desminado de las bases de operaciones, y ayudar en el control, almacenamiento y eliminación de armas y municiones.

10. La Fuerza seguirá realizando patrullas, con el fin de vigilar y verificar el repliegue de las fuerzas gubernamentales de la zona de Abyei y, con su posición robusta, especialmente a lo largo de las fronteras, seguirá disuadiendo cualquier posible amenaza externa y asegurando la protección de los civiles. Para mitigar aún más los posibles incidentes de violencia, se mantendrán los puestos de control y las operaciones de búsqueda y captura, al igual que el Comité Conjunto de Observadores Militares y los equipos conjuntos de observadores militares.

11. La UNISFA también seguirá alentando a ambas partes, en particular a Sudán del Sur, a que participen en la elaboración de una estrategia de hoja de ruta que conduzca

al establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei. Los borradores de los documentos pertinentes, incluido el mapeo, están listos para que las partes discutan tales cuestiones. En apoyo del establecimiento de dicho Cuerpo, el componente de policía de las Naciones Unidas contribuirá a la investigación de antecedentes, la selección y la contratación del personal de policía y a desarrollar la capacidad del Cuerpo en el mantenimiento del orden público impartiendo formación y prestando apoyo operacional en la zona de Abyei. La policía de las Naciones Unidas seguirá prestando apoyo a los mecanismos de prevención y reducción del delito orientados a la comunidad, por ejemplo, mediante el desarrollo de la capacidad de los comités no armados de protección comunitaria y el comité conjunto de protección. También seguirá realizando campañas de sensibilización sobre la delincuencia y patrullas de fomento de la confianza a nivel comunitario, así como sensibilizando a la comunidad sobre la violencia de género y denunciando los delitos oportunamente. Asumirá las funciones de los servicios penitenciarios relacionadas con la orientación y el asesoramiento de los comités de protección comunitaria y el comité conjunto de protección en el trato de los reclusos en los centros de detención, de conformidad con el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos.

12. Haciendo hincapié en los esfuerzos de estabilización, con miras a promover una cultura de paz, la UNISFA apoyará el diálogo intercomunitario y la mejora de los mecanismos de solución de controversias entre comunidades, incluidos los comités comunitarios conjuntos de paz. La UNISFA también se centrará en abordar los problemas de orden público interactuando con los agentes de la justicia tradicional, incluidos el comité conjunto de protección, los comités de protección comunitaria, los jefes tradicionales locales y los ancianos de las comunidades, así como otros agentes pertinentes de la sociedad civil. La UNISFA también apoyará los esfuerzos para convocar las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, y otras reuniones de alto nivel que se celebren en Jartum, Yuba, Addis Abeba y la zona de Abyei.

13. Los proyectos de efecto rápido se utilizarán como el principal instrumento para la ejecución de proyectos, con objeto no solo de mejorar el entorno para la ejecución de los mandatos, sino también de atender las necesidades más apremiantes de la población. Esos proyectos darán la misma prioridad a mejorar los medios de subsistencia de las comunidades de los miseriyas y los ngok dinkas y a la creación de infraestructuras y servicios básicos.

14. La UNISFA seguirá facilitando el acceso pleno, seguro y sin trabas de todo el personal humanitario a los civiles necesitados de asistencia y prestando todo el apoyo necesario para las operaciones humanitarias, de conformidad con el derecho internacional, incluidas las disposiciones aplicables del derecho internacional humanitario, y con los principios rectores de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas.

15. A fin de aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#) y las resoluciones posteriores relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, y reconociendo que las barreras que siguen obstaculizando la plena aplicación de esas resoluciones podrán eliminarse solo mediante un compromiso específico con el empoderamiento, la participación y los derechos humanos de las mujeres, la UNISFA se esforzará por fomentar la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz y su interacción en todos los niveles de adopción de decisiones y asegurar la vigilancia de la violencia sexual y de género y los abusos de los derechos humanos, incluidos los que se cometan contra las mujeres y los niños. La UNISFA también establecerá mecanismos de apoyo para promover un mantenimiento de la paz con perspectiva de género y aumentar el número de mujeres en sus componentes militar y de policía. Además, reconociendo el importante papel que puede desempeñar la juventud de Abyei en el

proceso de paz, la misión hará hincapié, durante el ejercicio 2021/22, en la implementación de las disposiciones de la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad sobre la juventud, la paz y la seguridad, en las que se afirma el importante papel que puede desempeñar la juventud en la prevención y solución de conflictos.

16. La UNISFA ayudó al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras a establecer una cuarta base de operaciones en Abu Qussa en enero de 2020, completando así la fase inicial de capacidad operacional del mandato de despliegue de dicho Mecanismo. Durante el período 2021/22, la UNISFA seguirá apoyando al Mecanismo Conjunto y a ambas partes en sus esfuerzos para cumplir los objetivos establecidos por el Mecanismo y en la realización de patrullas terrestres y aéreas dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura.

17. Actualmente, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras cuenta con 4 bases de operaciones, en Safahah/Kiir Adem, As Sumayah/War-Abar, Tishwin y Abu Qussa, que dependen de dos cuarteles generales de sector, uno en Gok Machar y el otro en Kadugli.

18. Como parte de su mandato de apoyo al Sudán y a Sudán del Sur en la implementación de sus acuerdos de seguridad fronteriza y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, la UNISFA seguirá prestando apoyo al Mecanismo en las misiones de vigilancia, verificación e investigación dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura. También prestará asistencia en la planificación, arbitraje, coordinación de enlaces, presentación de informes, intercambio de información, y coordinación de las patrullas y la seguridad, según proceda. También se formularán e impartirán cursos de capacitación específicos para la misión dirigidos al Mecanismo en función de sus necesidades. La UNISFA apoyará al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en la apertura de los seis corredores restantes para el cruce de la frontera, de conformidad con las resoluciones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto de 18 de marzo de 2019, y ayudará a supervisar su funcionamiento y la libre circulación a través de la frontera. También prestará apoyo a ambas partes en la celebración de al menos dos reuniones del Comité Conjunto de Demarcación con el fin de elaborar un plan de trabajo y un presupuesto detallados para la demarcación y las negociaciones sobre las zonas objeto de controversia en el marco de los acuerdos firmados.

19. El Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá encargándose de los servicios de remoción de minas y de la eliminación de restos explosivos de guerra en la zona de Abyei y la zona fronteriza desmilitarizada segura, facilitando la libertad de circulación sin trabas de la UNISFA, el regreso de los civiles a sus comunidades, la migración pacífica y la entrega de ayuda humanitaria mediante el desminado de las bases de operaciones, los caminos de acceso y los cruces fronterizos, y proporcionando equipos de apoyo a las patrullas, vehículos blindados antiminas, y el personal y la capacitación necesarios. También se impartirán programas de educación sobre el peligro de las municiones explosivas a los componentes civil y militar de la Fuerza, así como a las comunidades residentes locales y los nómadas estacionales. Además, el Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá destruyendo las armas y municiones confiscadas con arreglo a las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas, y proporcionando las soluciones más viables a las patrullas terrestres del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Además, el Servicio de Actividades relativas a las Minas se asegurará de que se reúnan y gestionen datos sobre las actividades relativas a las minas y por que todas las actividades relativas a las minas que se realicen en la zona de Abyei y la zona fronteriza desmilitarizada segura se coordinen y se ajusten a los procedimientos acreditados por el Servicio.

20. En el ejercicio 2021/22, la Fuerza implementará una serie de actividades programáticas para mejorar su capacidad de cumplir su mandato. El aumento de la dotación de policía de las Naciones Unidas proporcionará a la UNISFA la capacidad para interactuar en mayor medida con las comunidades locales de la ciudad de Abyei, Agok y Diffra. Se llevarán a cabo diversos programas, talleres, campañas de sensibilización y sesiones de capacitación para atender las necesidades detectadas en las comunidades, los comités comunitarios conjuntos de paz, los dirigentes tradicionales y los comités de protección comunitaria. Las actividades previstas se centrarán en iniciativas de policía de proximidad, concienciación sobre la delincuencia y aumento de la participación de las mujeres y la infancia. Se realizarán actividades de capacitación y desarrollo de la capacidad para las estructuras informales de los comités de protección comunitaria que actualmente se encargan de las cuestiones de orden público en conjunción con las comunidades ngok dinka y miseriya, en ausencia del Cuerpo de Policía de Abyei.

21. Además, la UNISFA se centrará en actividades que faciliten un mejor diálogo entre las partes y también entre las comunidades, mejoren la aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, promuevan la participación cívica, en particular de las mujeres y la juventud, fomenten la paz durante el período de migración, aborden cuestiones de protección, incluidas las que afectan específicamente a las mujeres, y faciliten la gestión transfronteriza en colaboración con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán del Sur (UNMISS).

22. El efecto perjudicial de las temporadas de lluvias en las redes de carreteras existentes que conectan las bases de operaciones de la zona de Abyei repercute considerablemente en la movilidad de la Fuerza y en su capacidad para realizar operaciones. Durante el ejercicio 2021/22, la UNISFA seguirá mejorando el estado de su infraestructura y otras actividades destinadas a asegurar la movilidad de las fuerzas y salvaguardar la seguridad de sus efectivos y operaciones en su zona operacional.

Iniciativas de apoyo a la misión

23. Durante el período 2021/22, la UNISFA seguirá dependiendo de las aeronaves para los movimientos de personal y carga, especialmente durante la estación de lluvias, cuando la mayoría de las carreteras son intransitables. Debido a los continuos problemas que se plantean para la utilización y operatividad de la pista de aterrizaje de Athony a falta de autorizaciones, los vuelos regulares de pasajeros y carga seguirán las rutas Abyei-Kadugli-Jartum y Abyei-Wau-Entebbe utilizando una combinación de helicópteros y aviones. Durante el período 2021/22, los helicópteros utilizados por un contingente militar con arreglo a una carta de asistencia ya no se destinarán a fines logísticos o administrativos, sino únicamente a operaciones militares como inserciones, extracciones, patrullas, reconocimientos y otros movimientos de efectivos dentro de la zona de la misión. Con el fin de reducir costos, y en función de las condiciones de las carreteras, la misión llevará a cabo rotaciones militares y policiales utilizando una combinación de transporte de carga por carretera y transporte aéreo del personal.

24. La misión propone continuar durante el período 2021/22 los acuerdos comerciales de dos aviones, uno en Entebbe para apoyar los vuelos regulares Entebbe-Wau-Entebbe y las evacuaciones médicas, y otro en Jartum para apoyar los vuelos regulares Abyei-Kadugli-Jartum y las evacuaciones médicas. Uno de los aviones se utilizará principalmente para las patrullas del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, la logística y los vuelos de evacuación médica.

25. La misión ha establecido un marco de gestión de los riesgos institucionales que le permite tener una visión clara de su nivel de riesgo general. En 2021/22, la misión seguirá reforzando este marco y formulará una política operacional orientada a

reducir y mitigar los principales riesgos operacionales, financieros, de seguridad y sanitarios en la ejecución de su mandato. En concreto, la misión trabajará para mitigar el riesgo de latencia y falta de movilidad de la Fuerza en la estación de lluvias aumentando su capacidad de movilidad mediante la intensificación de las operaciones de terceros, la integración de las unidades ligeras reconfiguradas de ingeniería militar sobre el terreno y el refuerzo del equipo pesado, que incluya la mayor frecuencia de su mantenimiento. La misión seguirá abordando su exposición al riesgo ambiental, sobre todo en lo que se refiere a las enfermedades transmitidas por el agua, que son frecuentes en la estación de lluvias, y a los residuos sólidos. En 2021/22, la misión seguirá implementando y ampliando el alcance de la gestión a distancia de la infraestructura sobre el terreno con el fin de supervisar a distancia y gestionando y controlando las instalaciones, el equipo y el consumo de recursos. La misión también tratará de mitigar los riesgos para la salud, el bienestar y las operaciones que se producen como consecuencia de fallos en el equipo esencial, la mala gestión de los cursos de agua y el deterioro de los módulos prefabricados para el alojamiento de los contingentes. Para ello, la misión tiene previsto invertir en la renovación de todos los módulos de alojamiento a lo largo de tres años, a partir del ejercicio 2021/22. Por último, la misión seguirá esforzándose por subsanar las carencias de capacidad médica, atribuibles principalmente a las limitaciones en las evacuaciones médicas y de heridos debido al entorno remoto, austero y poco permisivo en el que opera la UNISFA.

26. Durante el período 2021/22, la UNISFA seguirá mejorando su infraestructura informática y de comunicaciones con el objetivo de aumentar la resiliencia y la disponibilidad, ampliando al mismo tiempo la cobertura. La ampliación a nuevos emplazamientos requiere mejorar los recursos tecnológicos de la misión. Además, con el aumento del teletrabajo, la misión debe prepararse para actualizar su infraestructura informática y de comunicaciones con el fin de permitir a la misión más accesibilidad y adaptabilidad al personal que trabaja a distancia, en caso de que las restricciones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) se prolonguen hasta el ejercicio 2021/22.

27. El proyecto de presupuesto para el período 2021/22 incluye un proyecto con un costo estimado superior a 1 millón de dólares, que se refiere a la contratación de un operador de equipo pesado para mejorar la movilidad de los contingentes en la zona de Abyei (1,9 millones de dólares). Se espera que este proyecto de infraestructura permita mejorar de inmediato la movilidad de dichos contingentes. La misión seguirá externalizando la gestión de sus servicios en los campamentos, lo cual ha reducido considerablemente su dependencia de contratistas particulares.

28. Durante el período 2021/22, la UNISFA continuará con la implementación del programa trienal para reducir su huella ambiental mediante una estrategia de tres vertientes. En primer lugar, la misión pretende reducir su dependencia de los combustibles fósiles mediante la instalación de sistemas de iluminación solar y la construcción de cinco parques solares con mayor capacidad para compensar el consumo de combustibles fósiles. También tiene previsto construir seis puntos centralizados de gestión de residuos en las bases de operaciones, lo que permitirá una gestión más eficiente y eficaz de los residuos líquidos y sólidos. Por último, la UNISFA también está planeando la construcción de mejores centrales de generadores con drenaje y separadores de aceite. Al mismo tiempo, durante el período 2021/22, la misión continuará con la campaña de ecologización plantando las 5.000 especies autóctonas de árboles restantes en todos los emplazamientos de la zona de la misión.

C. Cooperación con entidades regionales

29. La Fuerza mantendrá una interacción periódica y estrecha con el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África a fin de sincronizar las actividades que contribuyan a promover el cumplimiento por las partes de sus obligaciones con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las decisiones de la Unión Africana y los diversos acuerdos firmados. La UNISFA prestará apoyo a las iniciativas del Enviado Especial y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación. También apoyará la celebración de las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, así como la implementación de las decisiones adoptadas en ellas.

30. Además, la UNISFA seguirá manteniendo una colaboración regular con la UNMISS y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, compartiendo conocimientos e información sobre temas de interés mutuo, como la migración transfronteriza.

31. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) seguirá proporcionando a las misiones clientes, incluida la UNISFA, servicios compartidos en lo relativo a la incorporación y separación del servicio, las prestaciones y nóminas, los pagos a proveedores, los derechos a prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de solicitudes (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, control del transporte y los desplazamientos y servicios de tecnología de la información.

D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país

32. A través de sus componentes sustantivo y de policía de las Naciones Unidas y la coordinación entre los elementos civil y militar, la UNISFA seguirá coordinando sus actividades con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la zona de Abyei, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, y la comunidad de donantes. En particular, la UNISFA apoyará el suministro y la ampliación de asistencia humanitaria y de recuperación en toda la zona de Abyei garantizando la seguridad y la libertad de circulación del personal pertinente. Además, la UNISFA seguirá coordinando sus esfuerzos con los organismos, fondos y programas para la protección de los civiles, forjará relaciones más estrechas con los equipos de las Naciones Unidas en Yuba y Jartum participando en reuniones e intercambiando información, y prestará apoyo a la iniciativa de programa conjunto multisectorial de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria, recuperación y desarrollo y consolidación de la paz. La UNISFA también colaborará con los organismos, fondos y programas para mejorar la coordinación en la entrega de asistencia humanitaria y la prestación de apoyo a los comités de protección comunitaria. A ese respecto, seguirá promoviendo las iniciativas de base comunitaria en apoyo de la población mediante proyectos con la sociedad civil y de efecto rápido, en consulta con los organismos, fondos y programas.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

33. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se define en el anexo I, sección A, del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

34. La dirección y gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Jefe de la Misión									
Puestos aprobados 2020/21	1	–	1	1	1	4	1	–	5
Puestos propuestos 2021/22	1	–	1	1	1	4	1	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe Adjunto de la Misión									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	5	2	–	8	–	–	8
Puestos propuestos 2021/22	–	1	5	2	–	8	–	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Puestos propuestos 2021/22	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2021/22	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Puestos propuestos 2021/22	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Puestos propuestos 2021/22	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	–	–	2	–	–	2
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	–	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Total									
Puestos aprobados 2020/21	1	4	8	5	3	21	1	–	22
Puestos propuestos 2021/22	1	4	8	5	3	21	1	–	22
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 1: seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras

35. La UNISFA apoyará a las partes en sus esfuerzos por salir del estancamiento en que se mantiene el proceso político con respecto a la cuestión de Abyei. A través de los buenos oficios del Jefe de la Misión en funciones, la UNISFA apoyará a las partes en la implementación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y de cualquier otro acuerdo posterior que pueda alcanzarse entre ellas, incluso mediante el apoyo al Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y las reuniones de alto nivel entre las partes. La UNISFA seguirá promoviendo el diálogo, la reconciliación y la interacción entre las comunidades miseriya y ngok dinka y facilitando y prestando apoyo técnico en las iniciativas de diálogo intercomunitario, consolidación de la paz y fomento de la confianza, ya sea entre los administradores principales, los dirigentes tradicionales o los representantes comunitarios. Esta labor incluye una mayor coordinación con las autoridades locales y la extensión de contactos a las comunidades locales en apoyo de los programas de recuperación y resiliencia en colaboración con organismos, fondos y programas.

36. La misión también involucrará a los interesados a través de una amplia variedad de actividades en los medios de comunicación, campañas de divulgación y promoción dirigidas a la sociedad civil de Abyei y a grupos de jóvenes y mujeres de las comunidades ngok dinka y miseriya para promover la participación y el diálogo entre la población de Abyei.

37. A fin de supervisar la desmilitarización, disipar las amenazas, mantener la conciencia situacional, fomentar la confianza y ayudar a crear las condiciones propicias para la seguridad de las operaciones humanitarias, la UNISFA llevará a cabo operaciones móviles y dinámicas, incluidas patrullas de largo alcance, patrullas diurnas y nocturnas y servicios de escolta, cuando se le solicite. Durante la estación seca, la Fuerza aumentará su presencia en zonas clave para garantizar la seguridad de la migración estacional y mantendrá puntos de control permanentes y transitorios a lo largo de la ruta principal de abastecimiento y otras rutas laterales para buscar municiones y controlar los movimientos de presuntos elementos armados. En apoyo del cumplimiento de los aspectos de seguridad del Acuerdo de 20 de junio de 2011, también facilitará la labor del Comité Conjunto de Observadores Militares y los equipos conjuntos de observadores militares.

38. La UNISFA, a través de su capacidad ampliada de agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida, seguirá apoyando un ejercicio conjunto de planificación integrada entre ambas partes para el establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei y aplicará el resultado del ejercicio una vez aprobado. El componente de policía de la UNISFA contribuirá finalmente, con arreglo a su mandato de desarrollo de la capacidad, específicamente a ayudar a las partes a diseñar el Cuerpo y preparar sus documentos básicos, a saber: el mandato de los agentes, un plan estratégico, un marco de ejecución y un concepto de las operaciones de conformidad

con el del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei; establecer los criterios para la investigación de antecedentes, la selección y la contratación de personal de policía; proporcionar orientación para capacitación y mentoría; y localizar y movilizar el apoyo de donantes. Además, el componente tiene previsto fortalecer la capacidad del Cuerpo de Policía de Abyei que le permita proteger la infraestructura petrolera en la zona de Abyei, así como a los civiles que se encuentren bajo una amenaza inminente de violencia física. Hasta que eso se logre, el componente realizará tareas de policía de proximidad, como patrullas comunitarias interactivas y de fomento de la confianza, para vigilar la seguridad, el orden público y el regreso de las personas desplazadas. También prestará apoyo, incluso para la creación de capacidad, y coordinación para que los comités de protección comunitaria puedan ayudar en la gestión de los procesos de orden público, incluido en lo que respecta al trato humano en la detención, el respeto de los derechos humanos de los detenidos, y los programas de capacitación y sensibilización para la comunidad sobre asuntos de orden público.

39. A fin de apoyar la prestación de servicios de seguridad, el suministro de asistencia humanitaria, la libertad de circulación y la protección de los civiles bajo amenaza inminente, se llevarán a cabo actividades de acción contra las minas en las zonas de responsabilidad de la UNISFA y del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Durante el ejercicio 2021/22, las operaciones relativas a las minas se centrarán en la realización de reconocimientos y la eliminación de artefactos explosivos en la zona de Abyei y en la zona fronteriza desmilitarizada segura. Se proporcionarán vehículos blindados antiminas y personal capacitado para eliminar municiones explosivas con el fin de facilitar la libertad de circulación del Mecanismo. Se proporcionarán conocimientos técnicos, capacitación y equipo, según sea necesario, para el control de armas pequeñas y armas ligeras en la zona de Abyei. Se proporcionará educación sobre el peligro de las municiones explosivas al personal de las Naciones Unidas, el personal militar y las comunidades locales. Todas las actividades de esa índole serán coordinadas por el Servicio de Actividades relativas a las Minas y los datos se incorporarán al Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas.

Logro previsto
Indicadores de progreso

1.1 Provisión de un entorno seguro que facilite la migración pacífica y permita la prestación de asistencia humanitaria; y fortalecimiento de la capacidad del Cuerpo de Policía de Abyei, de conformidad con el Acuerdo de 20 de junio de 2011

1.1.1 Ningún ataque contra los agentes humanitarios (2019/20: 0; 2020/21: 0; 2021/22: 0)

1.1.2 Ningún incidente de violencia entre comunidades durante la migración (2019/20: 4; 2020/21: 0; 2021/22: 0)

1.1.3 La zona de Abyei queda en su mayor parte sin personal armado, activos ni armas, excepto los de la UNISFA y el Cuerpo de Policía de Abyei (número de ocasiones en que se registra la presencia de personal armado, activos y armas: 2019/20: 56; 2020/21: 19; 2021/22: 18)

1.1.4 Ningún desplazamiento de la UNISFA, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, los agentes humanitarios o los civiles queda interrumpido o cancelado debido a minas o restos explosivos de guerra en la zona de Abyei y en la zona fronteriza desmilitarizada segura (2019/20: 0; 2020/21: 0; 2021/22: 0)

Productos

- 547.500 días-persona de patrullaje en la zona de Abyei para prestar servicios de seguridad y control, verificación y vigilancia de la zona y para detectar y prevenir incursiones (25 efectivos por patrulla x 60 patrullas al día x 365 días)
- 9.490 patrullas de observadores militares de las Naciones Unidas para vigilar y verificar el repliegue de todas las fuerzas y mantener un enlace con las comunidades locales y las autoridades de la zona de Abyei para la prestación de alerta temprana y la mitigación de conflictos (13 equipos x 2 patrullas al día x 365 días)
- 117 horas para observar la desmilitarización de grupos armados e investigar incidentes (2,25 horas x 52 semanas)
- Organización de 446 reuniones del Comité Conjunto de Seguridad con la participación de la Fuerza y las dos comunidades (miseriya y ngok dinka)
- Prestación de apoyo logístico y administrativo para 4 reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei o reuniones similares de alto nivel entre las partes
- Organización y facilitación de 3 reuniones para las administraciones de los miseriyas y los ngok dinkas o los jefes tradicionales con el fin de facilitar el diálogo y la reconciliación entre las comunidades y el apoyo a los mecanismos de solución de controversias entre las comunidades, incluido el apoyo mediante la celebración de al menos 40 reuniones de los comités comunitarios conjuntos de paz
- Organización y facilitación de 4 consultas para grupos de mujeres miseriyas y ngok dinkas y dirigentes tradicionales sobre el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los procesos de paz, y prestación de apoyo logístico y técnico a las mujeres y los grupos de base para que celebren discusiones de grupo sobre las mujeres y la paz y la seguridad
- Organización de 10 reuniones del Comité Conjunto de Observadores Militares y realización de 2.555 patrullas del equipo conjunto de observadores militares (7 equipos x 1 patrulla al día x 365 días)
- 14.600 patrullas interactivas y comunitarias realizadas por la policía de las Naciones Unidas para vigilar el regreso de los desplazados en condiciones de seguridad, la situación de la seguridad y el orden público e informar al respecto (20 equipos x 2 patrullas al día x 365 días)
- 87.600 días-persona de unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas para patrullar y desplegar a fin de asegurar una respuesta adecuada a las amenazas delictivas en la zona del mercado común de Amiet y otros focos de tensión de Abyei que requieren una respuesta de las unidades de policía constituidas, entre otras cosas, para proteger al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas (10 efectivos por patrulla x 3 patrullas por sección x 4 secciones por unidad de policía constituida x 2 unidades de policía constituidas x 365 días)
- Prestación de asesoramiento y orientación a 30 comités de protección comunitaria y un comité conjunto de paz mediante coubicación
- Apoyo a 1 conferencia previa a la migración y 1 conferencia posterior a la migración, en coordinación con organismos, fondos y programas, para promover la paz y la experiencia adquirida durante el período de migración
- Apoyo logístico, en coordinación con la UNMISS, a 1 conferencia para promover el diálogo entre las comunidades de la zona de Abyei y las comunidades, incluidos los nuers y los twic dinkas, en las zonas vecinas de Sudán del Sur
- Prestación de asesoramiento y facilitación a 45 programas de capacitación y sensibilización sobre la delincuencia para las comunidades locales (15 en el sector norte, 15 en el sector centro y 15 en el sector sur)

- Prestación de apoyo a 6 actividades de talleres, incluidas actividades de sensibilización relacionadas con la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, llevados a cabo por las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales pertinentes sobre cuestiones de consolidación de la paz, incluidas la reconciliación, la justicia tradicional, el género, la protección y la gobernanza, en las comunidades miseriya y ngok dinka
- Prestación de servicios relacionados con la acción contra las minas, incluido que el 100 % de las rutas indicadas por la UNISFA dentro de la zona de Abyei sean seguras y accesibles; se verifique que no hay minas terrestres ni restos explosivos de guerra en el 100 % de los terrenos indicados por la UNISFA dentro de la zona de Abyei; se retire y destruya el 100 % de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra notificados en la zona. y se destruya de forma segura el 100 % de las armas y municiones confiscadas que se entreguen al Servicio de Actividades relativas a las Minas, de acuerdo con los procedimientos acreditados del Servicio de Actividades relativas a las Minas
- Organización de 270 sesiones de educación sobre el peligro de las municiones explosivas (30 sesiones al mes x 9 meses) para las comunidades de la zona de Abyei; organización de 48 sesiones de orientación inicial sobre seguridad en materia de minas terrestres y restos explosivos de guerra para el personal civil y militar recién llegado a la UNISFA (4 sesiones al mes x 12 meses)
- Campañas de información pública para destacar el trabajo que realiza la UNISFA en Abyei, incluida la producción y distribución de volantes, folletos, camisetas y otros tipos de material de visibilidad dirigido a la población de Abyei en eventos organizados especialmente (1 torneo de fútbol y 1 festival cultural) y en 3 días celebrados por las Naciones Unidas (el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, el 29 de mayo, el Día Internacional de la Paz, el 21 de septiembre y el Día de las Naciones Unidas, el 24 de octubre)

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.2 Funcionamiento efectivo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras

1.2.1 Confirmación de la retirada de efectivos dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura y verificación de las denuncias mediante la vigilancia del 100 % de la zona fronteriza desmilitarizada segura que no es motivo de controversia

1.2.2 Despliegue completo del Servicio de Actividades relativas a las Minas en el cuartel general del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, todos los cuarteles generales de sector activos y las bases de operaciones activas para asegurar que el Mecanismo reciba el apoyo necesario

Productos

- 1.830 patrullas terrestres conjuntas (4 equipos x 1,25 patrullas al día x 366 días) y 48 patrullas prolongadas conjuntas (2 sectores x 2 patrullas al mes x 12 meses) con equipos de apoyo a las patrullas en vehículos blindados antiminas y 96 patrullas aéreas dirigidas por equipos integrados del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras a una tasa de 8 patrullas aéreas al mes
- Prestación de asesoramiento y apoyo para la coordinación y planificación de las operaciones de vigilancia de la zona fronteriza desmilitarizada segura mediante 52 reuniones con oficiales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en el cuartel general, los sectores y las bases de operaciones

- Prestación de servicios relacionados con la acción contra las minas, incluida la verificación de que no hay minas terrestres ni restos explosivos de guerra en el 100 % de los terrenos indicados por el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras; el 100 % de las rutas indicadas por el Mecanismo son seguras y accesibles; se retira y destruye el 100 % de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra notificados en la Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura, de acuerdo con los procedimientos acreditados del Servicio de Actividades relativas a las Minas; el 100 % de las patrullas terrestres del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras se realiza con la escolta de equipos de apoyo a patrullas del Servicio de Actividades relativas a las Minas con vehículos blindados antiminas

Factores externos: los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur siguen comprometidos a aplicar el Acuerdo de 20 de junio de 2011 sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei; el Acuerdo de 27 de septiembre de 2012 sobre Disposiciones de Seguridad; el Acuerdo de 30 de julio de 2011 sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras; y el Acuerdo de 29 de junio de 2011 sobre Seguridad Fronteriza y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. Los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur prestarán apoyo pleno a la UNISFA para que ejecute su mandato conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1990 (2011) y 2024 (2011) y los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas firmados por ambas partes. La UNISFA tendrá libertad de circulación plena y sus operaciones no se verán entorpecidas por conflictos transfronterizos.

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1 (seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras)

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2020/21	225
Propuestos 2021/22	168
Cambio neto	(57)
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2020/21	3 325
Propuestos 2021/22	3 382
Cambio neto	57
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2020/21	148
Propuestos 2021/22	148
Cambio neto	–
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>	
Aprobados 2020/21	492
Propuestos 2021/22	492
Cambio neto	–

V. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5 P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Comisionado de Policía									
Aprobados 2020/21	–	1	3	1	1	6	2	–	8
Propuestos 2021/22	–	1	3	1	1	6	2	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Estado Mayor (Civil)									
Aprobados 2020/21	–	1	4	–	2	7	2	–	9
Propuestos 2021/22	–	1	4	–	2	7	2	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	1	1
Oficina de Enlace Comunitario									
Aprobados 2020/21	–	–	3	3	–	6	3	–	9
Propuestos 2021/22	–	–	3	3	–	6	4	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas									
Aprobados 2020/21	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Propuestos 2021/22	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Seguridad									
Aprobados 2020/21	–	–	1	1	12	14	11	–	25
Propuestos 2021/22	–	–	1	1	12	14	11	–	25
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Aprobados 2020/21	–	2	12	6	15	35	18	–	53
Propuestos 2021/22	–	2	12	6	15	35	19	–	54
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Total (I-V)									
Aprobados 2020/21									4 243
Propuestos 2021/22									4 244
Cambio neto									1

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Cuadro 3

Cambios en la dotación de personal: componente 1 (seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras)

<i>Puestos/plazas</i>				
<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Oficina de Enlace Comunitario	Creación	1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	
Total		1		

Oficina de Enlace Comunitario*Personal nacional: aumento de 1 puesto*

40. Se propone la creación de un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la Oficina de Enlace Comunitario. La Oficina de Enlace Comunitario, como componente sustantivo dependiente de la Oficina del Jefe de Estado Mayor/Oficial Principal, promueve el diálogo intercomunitario, la reconciliación y el compromiso entre las comunidades miseriya y ngok dinka. Facilita el proceso de paz, permite una migración estacional fluida y pacífica y también proporciona la facilitación necesaria para el diálogo intercomunitario a múltiples niveles, la construcción de la paz y las iniciativas de fomento de la confianza. La Oficina de Enlace Comunitario interactúa con las administraciones locales de ambas partes y trabaja para reforzar las capacidades locales en la gestión de los procesos de orden público. En la actualidad, la Oficina cuenta con cinco funcionarios (1 P-5, 2 P-4 y 2 P-3) basados en el cuartel general de la misión y un funcionario (P-3) basado en Diffra, y tres auxiliares de idiomas (personal nacional de Servicios Generales), uno de los cuales está basado en Diffra. También hay un Oficial de Enlace de Diffra del componente de la Fuerza, pero este puesto se destina principalmente al aspecto de la seguridad a través del mecanismo del Comité Conjunto de Seguridad. Dado que la comunidad miseriya, junto con la comunidad ngok dinka, es una de las principales partes interesadas de la zona de Abyei, es necesario intensificar las actividades y la cobertura de la Oficina de Enlace Comunitario en la parte norte de la zona de Abyei, donde la presencia de miseriyas es predominante. En su resolución [2445 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad invitó a la UNISFA a que se coordinara con la administración nombrada por Yuba en Abyei y la administración miseriya en Muglad, utilizando a los expertos civiles pertinentes, para mantener la estabilidad y fomentar la reconciliación entre comunidades. Este mandato requiere que la UNISFA aumente su visibilidad y conocimiento no solo de la zona norte de Abyei, sino también de zonas más al norte, en el estado de Kordofán del Oeste. Por lo tanto, se necesita un Oficial de Enlace Comunitario adicional en Diffra que se encargaría de coordinar las actividades sustantivas de la misión con las instituciones tradicionales y la administración local nombrada por Jartum, los mecanismos de justicia tradicional y otras partes interesadas de la región del norte. Dicho Oficial también podría establecer un enlace eficaz con los líderes tradicionales miseriyas basados en Muglad para promover la implementación del mandato.

Componente 2: apoyo

41. El componente de apoyo se encarga de prestar servicios de manera rápida, eficaz, eficiente y responsable para apoyar la ejecución del mandato mediante la entrega de productos conexos, la mejora de los servicios y ganancias en eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 168 observadores militares, 3.382 efectivos de contingentes militares, 148 agentes de policía de las Naciones Unidas, 492 agentes de

las unidades de policía constituidas y 303 funcionarios civiles. La UNISFA se esforzará por lograr la excelencia operacional en todos los servicios siguientes: auditoría, gestión de riesgos y cumplimiento; aviación; presupuesto, finanzas y presentación de informes; personal civil; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión del combustible; servicios de tecnología geoespacial, información y telecomunicaciones; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; servicios de personal uniformado; y administración de vehículos y transporte terrestre.

Logro previsto
Indicadores de progreso

2.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la misión

2.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (2019/20: 67,5 %; 2020/21: ≤ 90 %; 2021/22: ≤ 90 %)

2.1.2 Porcentaje anual medio de vacantes autorizadas de puestos de contratación internacional (2019/20: 7,9 %; 2020/21: 8 % ± 3 %; 2021/22: 10 % ± 3 %)

2.1.3 Porcentaje anual medio de mujeres en el personal civil de contratación internacional (2019/20: 22 %; 2020/21: ≥ 29%; 2021/22: ≥ 29 %)

2.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación de listas de preselección, desde la publicación de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2019/20: 47; 2020/21: ≤ 45; 2021/22: ≤ 45)

2.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para puestos específicos, desde la publicación de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2019/20: 258; 2020/21: ≤ 130; 2021/22: ≤ 120)

2.1.6 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2019/20: 76; 2020/21: 100; 2021/22: 100)

2.1.7 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos en los plazos fijados para incidentes de importancia alta, media y baja (2019/20: 81 %; 2020/21: ≥ 85%; 2021/22: ≥ 85 %)

2.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %)

2.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2019/20: 1.882; 2020/21: ≥ 1.800; 2021/22: ≥ 1.800)

2.1.10 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %)

2.1.11 Cumplimiento por parte de los proveedores de las normas de las Naciones Unidas relativas a las raciones en cuanto a entrega, calidad y gestión de existencias (2019/20: 98 %; 2020/21: ≥ 95 %; 2021/22: ≤ 95 %)

2.1.12 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2019/20: no se aplica; 2020/21: ≤ 20 %; 2021/22: ≤ 20 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Implementación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Apoyo a la implementación de la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la Administración y a la implantación de varios módulos de la Ampliación de Umoja

Servicios de aviación

- Utilización y mantenimiento de un total de 7 aeronaves (3 aviones y 4 helicópteros)
- Realización de un total de 4.635 horas de vuelo previstas (3.304 de proveedores comerciales y 1.331 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullas y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea de 7 aeronaves y 15 aeródromos y áreas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad por un importe presupuestado de 270,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima autorizada de 303 funcionarios civiles (175 funcionarios de contratación internacional, 90 funcionarios de contratación nacional, 2 plazas temporarias y 36 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 20 emplazamientos de la misión en 20 lugares
- Ejecución de 10 proyectos de construcción, renovación y reformas
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 28 pozos y pozos de sondeo y 23 depuradoras de agua), y apoyo a 11 depuradoras de agua de propiedad de los contingentes en 9 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 150 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 20 emplazamientos y 10 plantas de energía solar en 10 lugares
- Prestación de servicios de gestión de residuos, incluida la recogida y eliminación de residuos líquidos y sólidos, en 20 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas en 18 emplazamientos y servicios de lavandería en 2 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 12,8 millones de litros de gasolina (3,8 millones de litros para operaciones aéreas, 1,0 millones de litros para transporte terrestre y 8,0 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y las instalaciones de almacenamiento en 20 lugares; movilización de 2 puntos de distribución adicionales para el Mecanismo Conjunto de Verificación y Control de Fronteras

Servicios de tecnología geoespacial, de información y telecomunicaciones

- Suministro y apoyo de 1.070 radios de mano, 628 radios portátiles para vehículos y 115 radios de estación de base
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidas 12 terminales de muy pequeña apertura, 24 centralitas telefónicas y 23 enlaces de microondas, y suministro de 28 teléfonos por satélite y 150 teléfonos celulares prepagados
- Suministro de 673 dispositivos informáticos y 178 impresoras para una dotación media de 639 usuarios finales civiles y uniformados, además de 346 dispositivos informáticos y 35 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo conexo
- Apoyo y mantenimiento de 32 redes de área local (LAN) y 12 redes de área extendida (WAN) en 20 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales que abarcan 11.000 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 5.000 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (1 dispensario de nivel I), y apoyo a instalaciones médicas de propiedad de los contingentes (10 dispensarios de nivel I y 1 hospital de nivel II)
- Mantenimiento de arreglos de evacuación médica en 5 instalaciones médicas (3 de nivel III y 2 de nivel IV) en 5 lugares dentro y fuera de la zona de la misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 20 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, con arreglo a la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 10.710 toneladas de carga en la zona de la misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 125 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 4.190 efectivos militares y de policía autorizados (168 observadores militares, 130 oficiales de Estado Mayor, 3.252 efectivos de contingentes militares, 148 agentes de policía de las Naciones Unidas y 492 agentes de las unidades de policía constituidas)
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y presentación de informes al respecto, y cumplimiento de la autonomía logística de 3.744 agentes de las unidades de policía constituidas en 14 emplazamientos permanentes
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 3.744 efectivos de contingentes militares y de las unidades de policía constituidas
- Prestación de apoyo para la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 3.519 efectivos militares y de policía

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 425 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (267 vehículos ligeros de pasajeros, 72 vehículos de uso especial, 2 ambulancias, 4 vehículos blindados, así como 80 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches) y 579 vehículos de propiedad de los contingentes, y 3 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y lanzadera

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad al personal y los bienes de las Naciones Unidas de forma ininterrumpida para la zona de Abyei y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras
- Cobertura de las comunicaciones por radio durante las 24 horas del día para todo el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas
- 20 evaluaciones de la seguridad, en toda la zona de la misión, de las bases de operaciones de la UNISFA, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas adyacentes a los campamentos de la Fuerza, los locales comunes y el complejo de las organizaciones no gubernamentales de Agok, en el marco de la iniciativa Salvar Vidas Entre Todos; 20 inspecciones de las normas mínimas operativas de seguridad, evaluaciones de los equipos de seguridad e inspecciones de prevención de incendios; y 20 visitas del personal

Conducta y disciplina

- Implementación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, que incluya actividades de capacitación, vigilancia de las investigaciones y medidas disciplinarias

VIH/sida

- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de asesoramiento y pruebas confidenciales y voluntarias de VIH para todo el personal de la misión y realización de un programa de sensibilización sobre el VIH y otras enfermedades transmisibles, incluida la educación entre pares, para todo el personal de la misión

Factores externos: la circulación de personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán ni restringirán. Los contratistas y proveedores suministrarán los bienes y servicios con arreglo a los contratos correspondientes.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 2 (apoyo)

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Aprobados 2020/21	–	1	4	1	3	9	1	1	11
Propuestos 2021/22	–	1	4	1	3	9	1	1	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de Operaciones y Recursos									
Aprobados 2020/21	–	–	5	11	18	34	11	8	53
Propuestos 2021/22	–	–	5	11	18	34	11	8	53
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas 2020/21 ^b	–	–	–	1	–	1	–	–	1

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Plazas temporarias propuestas 2021/22 ^b	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, Gestión de Operaciones y Recursos									
Aprobados 2020/21	–	–	5	12	18	35	11	8	54
Propuestos 2021/22	–	–	5	12	18	35	11	8	54
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Servicios de Prestación de Servicios									
Aprobados 2020/21	–	–	5	5	33	43	34	17	94
Propuestos 2021/22	–	–	6	6	32	44	35	17	96
Cambio neto	–	–	1	1	(1)	1	1	–	2
Plazas temporarias aprobadas 2020/21 ^b	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas 2021/22 ^b	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, Sección de Servicios de Prestación de Servicios									
Aprobados 2020/21	–	–	5	6	33	44	34	17	95
Propuestos 2021/22	–	–	6	7	32	45	35	17	97
Cambio neto	–	–	1	1	(1)	1	1	–	2
Sección de Gestión de la Cadena de Suministro									
Aprobados 2020/21	–	–	5	1	26	32	23	10	65
Propuestos 2021/22	–	–	5	1	26	32	23	10	65
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Aprobados 2020/21	–	1	19	18	80	118	69	36	223
Propuestos 2021/22	–	1	20	19	79	119	70	36	225
Cambio neto	–	–	1	1	(1)	1	1	–	2
Plazas temporarias aprobadas 2020/21 ^b	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas 2021/22 ^b	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2020/21	–	1	19	20	80	120	69	36	225
Propuestos 2021/22	–	1	20	21	79	121	70	36	227
Cambio neto	–	–	1	1	(1)	1	1	–	2

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Cuadro 5

Cambios en la dotación de personal: componente 2 (apoyo) (Sección de Servicios de Prestación de Servicios)

<i>Puestos/plazas</i>				
<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Dependencia de Ingeniería	Creación	1	P-4	
	Creación	1	Personal nacional de Servicios Generales	
Dependencia de Transporte	Reclasificación	1	P-4	Del Servicio Móvil
	Reclasificación	(1)	Servicio Móvil	A P-4
Total		2		

Sección de Servicios de Prestación de Servicios

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

42. La UNISFA opera en un entorno remoto y aislado, sin servicios municipales ni proveedores locales que proporcionen apoyo, por lo que la responsabilidad de la gestión ambiental recae exclusivamente en la Dependencia de Gestión de Instalaciones y Medio Ambiente de la misión. Aunque cuenta con el apoyo de un contratista externo, esta Dependencia se encarga de la coordinación y gestión de las complejas y exigentes funciones de gestión del medio ambiente y las instalaciones en lo que se refiere a la gestión de residuos, suministro de energía, gestión de aguas residuales, y gestión de campamentos en más de 20 campamentos situados en la zona de operaciones de la misión. La complejidad de estas funciones requiere la supervisión de un Ingeniero u Oficial de Gestión de Instalaciones de categoría P-4. Mientras tanto, la misión ha tenido que recurrir a los servicios de un Oficial de Medio Ambiente (P-4) para la supervisión de los servicios de gestión de instalaciones, lo que, a su vez, ha reducido la capacidad de supervisión medioambiental de la misión. Con el fin de asegurar una planificación y gestión de recursos adecuadas, la evaluación de riesgos y el aseguramiento de la calidad, así como una mejora general de la prestación de servicios, se propone la creación de un puesto de Oficial de Gestión de Instalaciones (P-4).

43. La Dependencia de Ingeniería se encarga actualmente de prestar apoyo a los contingentes en todos los lugares para mantener las instalaciones de infraestructura, tras la renegociación de los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes, lo que dio lugar a una reducción considerable de la capacidad general de ingeniería de la misión. Las consiguientes necesidades adicionales de ingeniería, unidas al plan de construcción existente, han reducido los recursos de la Dependencia de Ingeniería, cuya dotación de personal no ha aumentado en consonancia con el volumen de trabajo. En el ámbito medioambiental, esta escasez de personal ha provocado un aumento de los residuos sin tratar generados y de las condiciones insalubres en muchos campamentos de la UNISFA, ya que los residuos sólidos y líquidos no se eliminan adecuadamente. La UNISFA está solucionando el problema adquiriendo varios elementos de equipo pesado que la Dependencia de Ingeniería debe mantener. Las obligaciones de cumplimiento de la normativa medioambiental han aumentado considerablemente y la UNISFA debe asegurar el cumplimiento de las políticas, directrices y mejores prácticas medioambientales y de seguridad y salud ocupacionales, especialmente tras la promulgación del plan y la estrategia de gestión

de residuos. La UNISFA está dedicada a minimizar el impacto de sus actividades y tomar las medidas necesarias para garantizar una gestión adecuada de los residuos durante todo el ciclo vital de la misión. Tales medidas ayudarán a reducir los costes, contribuirán a incorporar la protección ambiental en todas las actividades de la misión y mejorarán la concienciación y la salud y seguridad tanto del personal de la misión como de la población local. Por lo tanto, se propone crear un puesto de Auxiliar de Gestión de Desechos (personal nacional de Servicios Generales) para apoyar al Oficial de Gestión de Desechos. Se espera que la misión cuente con 34 plantas de tratamiento de aguas residuales y 23 unidades de depuración de agua en 20 campamentos. Además, la UNISFA está construyendo puntos de gestión de residuos, equipados como mínimo con una incineradora y un compostador, en cada emplazamiento permanente de la misión. La creación de un puesto de Auxiliar de Gestión de Desechos garantizará que las tareas se desarrollan en función de las necesidades operacionales, con la debida supervisión de la implementación y el funcionamiento del plan y la estrategia de gestión de residuos de la misión.

44. También se propone reclasificar el puesto de Jefe de Dependencia (Transporte) (SM-6) a la categoría P-4. Los servicios de transporte desempeñan un papel fundamental en la implementación del núcleo del mandato de la misión y su iniciativa actual más importante de movilidad de los contingentes. La movilidad eficiente y efectiva de los contingentes depende en gran medida de la capacidad de la misión para transportar personal y equipo por toda la zona en todas las estaciones. La limitada movilidad de los contingentes ha dificultado la capacidad de la misión para llevar a cabo las actividades relacionadas con el mandato, incluida la protección durante la estación de lluvias, lo que ha dado lugar a que los recursos y el personal de la misión estén infrutilizados durante un período de, como mínimo, cuatro meses al año. Con el fin de reducir la latencia de la Fuerza, la Dependencia de Transporte requiere mayor capacidad técnica y de gestión para mejorar el mantenimiento y la gestión de la flota de equipo pesado de la misión, así como para garantizar una planificación logística y de transporte eficaz e integrada con el fin de apoyar adecuadamente la ejecución del mandato.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2019/20)	Consignación (2020/21)	Estimación de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	6 794,3	6 822,8	4 810,4	(2 012,4)	(29,5)
Contingentes militares	123 727,5	107 123,8	112 223,7	5 099,9	4,8
Policía de las Naciones Unidas	1 677,6	5 572,9	5 474,7	(98,2)	(1,8)
Unidades de policía constituidas	–	12 019,9	3 156,4	(8 863,5)	(73,7)
Subtotal	132 199,4	131 539,4	125 665,2	(5 874,2)	(4,5)
Personal civil					
Personal internacional	34 133,9	38 744,1	44 931,6	6 187,5	16,0
Personal nacional	3 027,9	3 010,5	3 375,7	365,2	12,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 860,7	1 884,4	1 988,0	103,6	5,5
Personal temporario general	1 106,9	1 566,0	1 785,3	219,3	14,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	40 129,4	45 205,0	52 080,6	6 875,6	15,2
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	621,6	383,7	621,6	237,9	62,0
Viajes oficiales	734,5	839,7	869,5	29,8	3,5
Instalaciones e infraestructura	34 035,4	34 561,3	38 613,3	4 052,0	11,7
Transporte terrestre	4 339,2	1 959,3	2 324,8	365,5	18,7
Operaciones aéreas	15 557,9	20 970,4	20 803,4	(167,0)	(0,8)
Operaciones marítimas	1 058,9	–	611,2	611,2	–
Comunicaciones y tecnología de la información	10 341,5	9 238,1	10 341,5	1 103,4	11,9
Servicios médicos	1 172,7	341,4	462,9	121,5	35,6
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	18 319,9	18 245,6	17 578,2	(667,4)	(3,7)
Proyectos de efecto rápido	499,9	500,0	500,0	–	–
Subtotal	86 681,5	87 039,5	92 726,4	5 686,9	6,5
Recursos necesarios en cifras brutas	259 010,3	263 783,9	270 472,2	6 688,3	2,5
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 152,4	3 331,0	3 576,0	245,0	7,4
Recursos necesarios en cifras netas	255 857,9	260 452,9	266 896,2	6 443,3	2,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	259 010,3	263 783,9	270 472,2	6 688,3	2,5

B. Contribuciones no presupuestadas

45. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	453,3
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	453,3

^a Valor estimado del terreno en Abyei, Gok Machar, Kadugli y los lugares donde hay bases de operaciones de las compañías, y valor estimado de los derechos de aterrizaje en aeropuertos.

C. Ganancias en eficiencia

46. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas de eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	71,0	Se espera que la instalación de sistemas de iluminación solar y la construcción de cinco huertos solares fotovoltaicos con capacidad instalada de 400 kWp permita reducir el consumo de combustible
Total	71,0	

D. Factores de vacantes

47. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Presupuestado 2020/21</i>	<i>Previsto 2021/22</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	36,0	40,0	25,0
Contingentes militares	(3,5)	4,0	3,0
Policía de las Naciones Unidas	81,1	25,0	25,0
Unidades de policía constituidas	100,0	44,9	91,6
Personal civil			
Personal internacional	7,9	8,0	10,0

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Presupuestado 2020/21</i>	<i>Previsto 2021/22</i>
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	0,0	0,0	0,0
Personal nacional de Servicios Generales	9,6	10,0	10,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	11,8	3,0	3,0
Plazas temporarias ^a			
Personal de contratación internacional	100,0	10,0	10,0

^a Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

48. En las tasas de vacantes propuestas se toman en consideración la experiencia adquirida por la Fuerza hasta la fecha y las circunstancias específicas que la UNISFA afronta en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Para el personal militar y de policía, los factores de demora en el despliegue propuestos tienen en cuenta las pautas de despliegue históricas y recientes y el despliegue previsto. Para el personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas de vacantes históricas, las pautas de ocupación real y las circunstancias que previsiblemente afrontará la UNISFA durante el ejercicio presupuestario.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

49. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística, y ascienden a un total de 38.200.700 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	22 158,0	438,7	22 596,7
Autonomía logística	15 470,6	133,4	15 604,0
Total	37 628,6	572,1	38 200,7

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,2	1 de julio de 2017	1 de julio de 2017
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	2,1	1 de julio de 2017	1 de julio de 2017
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,4	1 de julio de 2017	1 de julio de 2017
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0		

F. Capacitación

50. Las necesidades estimadas de recursos para capacitación en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	0,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	255,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	161,9
Total	417,4

51. El número previsto de participantes durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2019/20</i>	<i>Previstos 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>	<i>Efectivos 2019/20</i>	<i>Previstos 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>	<i>Efectivos 2019/20</i>	<i>Previstos 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>
Capacitación interna	9	64	115	0	41	45	19	91	127
Capacitación externa ^a	23	81	161	3	14	21	3	11	13
Total	32	145	276	3	55	66	22	102	140

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

52. Durante el ejercicio 2021/22 se impartirá capacitación al personal de contratación internacional y nacional y al personal militar y de policía de la Fuerza a fin de mejorar sus aptitudes y conocimientos en materia de administración, presupuesto y finanzas, operaciones aéreas, transporte terrestre, gestión de los recursos humanos, desarrollo institucional, el proceso de paz, gestión de adquisiciones y contratos, gestión de suministros y bienes, y seguridad. El aumento del número de participantes de todas las categorías de personal se debe principalmente al aplazamiento de las actividades de capacitación de 2019/20 y 2020/21, que se han visto afectadas por las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19. La misión propone cursos de capacitación en línea en lugar del desplazamiento físico cuando existe alternativa.

G. Servicios de detección y remoción de minas

53. Las necesidades de recursos estimadas para servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	10 777,4

54. Los recursos propuestos para servicios de detección y remoción de minas permitirían sufragar: el personal internacional y nacional (3.112.500 dólares), los viajes oficiales (125.900 dólares), dos contratos vigentes con un asociado en la ejecución para reducir la amenaza de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra en la zona de Abyei y en la zona fronteriza desmilitarizada segura (6.616.200 dólares), equipo (33.500 dólares) y gastos de funcionamiento (78.200 dólares). El saldo corresponde a los honorarios de apoyo y de gestión del asociado en la ejecución del Servicio de Actividades relativas a las Minas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que ascienden a 298.578 dólares y 512.560 dólares respectivamente.

H. Otras actividades programáticas

55. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Programa de control de las armas de uso civil	5,4
Fomento de la confianza	28,3
Proyectos de estabilización comunitaria	38,7
Reducción de la violencia comunitaria	69,5
Derechos humanos	24,4
Consolidación de la paz	85,7
Estado de derecho/reforma del sector de la seguridad	34,9
Total	286,9

56. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021/22 incluye créditos por un monto de 286.900 dólares para la implementación de actividades programáticas. El personal de policía interactuará con las comunidades locales mediante actividades de policía de proximidad en Abyei, Agok y Diffra en diversos programas, talleres, campañas y sesiones de capacitación para atender las necesidades detectadas en las comunidades. Esas actividades abordarán cuestiones prioritarias, como la prevención y reducción de la delincuencia, la policía de proximidad y los programas de divulgación, cuestiones relacionadas con el género y la infancia, la mejora de la

capacidad de los comités de protección comunitaria con el objetivo de aumentar su eficiencia operacional en el mantenimiento del orden público en ausencia del Cuerpo de Policía de Abyei, la formulación de programas sobre el trato de los reclusos en los centros de detención de los comités de protección comunitaria, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, y el apoyo a los mecanismos tradicionales de liderazgo para un entorno pacífico. Además, el componente sustantivo se centrará en actividades de facilitación de un mejor diálogo entre comunidades, promoción de la paz durante el período de migración, cuestiones de género, protección, y gobernanza y gestión de las fronteras.

I. Proyectos de efecto rápido

57. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, comparadas con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (efectivas)	500,0	15
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (aprobadas)	500,0	25
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (propuestas)	500,0	25

58. Los proyectos propuestos para el ejercicio 2021/22 incluyen 25 proyectos en diversas esferas, como medios de subsistencia, justicia tradicional y estado de derecho, desarrollo comunitario y social, género y educación. Los proyectos aportarán expertos, conocimientos y fondos a ámbitos de la comunidad que lo necesitan, y ayudarán a mitigar la frustración entre las comunidades que podría llevar al estallido de hostilidades, y serán mecanismos para generar y fomentar la confianza entre la UNISFA y las comunidades, entre otras cosas promoviendo la aceptación de tareas encomendadas por la misión y actividades que estimulan la confianza en el proceso de paz.

III. Análisis de las diferencias¹

59. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección figura en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología empleada es la misma que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(2.012,4)	(29,5 %)

• Gestión: menores insumos y productos

60. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la reducción del número de observadores militares a una dotación máxima de 168 durante el período 2021/22, frente a una dotación máxima de 225 durante el período 2020/21.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	5.099,9	4,8 %

• **Mandato: aumento de efectivos de los contingentes militares**

61. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la revisión de los efectivos de las unidades existentes y al mayor cumplimiento por parte del país que aporta contingentes de las normas aceptadas para la disponibilidad operacional y la autonomía logística del equipo pesado. El aumento se ve compensado en parte con la reducción de las necesidades de raciones, debido a la disminución de los precios incluidos en los nuevos arreglos contractuales.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(8.863,5)	(73,7 %)

• **Mandato: retrasos en el despliegue de las unidades de policía constituidas**

62. La disminución de las necesidades se debe principalmente a los retrasos previstos en el despliegue de las tres unidades de policía constituidas, que constan de unos 160 efectivos cada una.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	6.187,5	16,0 %

• **Parámetros de gastos: cambio en la escala de sueldos**

63. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el aumento del multiplicador del ajuste por lugar de destino, que era del 71,1 al 1 de diciembre de 2020, frente al 44,6 aplicado en el ejercicio 2020/21; y (b) la propuesta de creación de un puesto de contratación internacional (P-4) y la reclasificación de un puesto de contratación internacional (FS-6 a P-4). El aumento de las necesidades se compensa en parte con la mayor tasa de vacantes, del 10,0 %, basada en las pautas de ocupación de puestos actual y prevista, frente a una tasa de vacantes del 8,0 % aplicada en los recursos aprobados para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	365,2	12,1%

• **Parámetros de gastos: cambio en la escala de sueldos**

64. El aumento de las necesidades se debe principalmente a lo siguiente: a) el incremento de las escalas de sueldos más recientes para el personal local en el Sudán, que corresponden a 1.619 dólares mensuales a 1 de diciembre de 2020, frente a 1.564 dólares mensuales que se aplicaba en el período 2020/21; y b) el aumento de la prestación por condiciones de vida peligrosas por funcionario con derecho a percibirla a 659 dólares mensuales, frente a los 637 dólares mensuales aplicados en los recursos aprobados para el período 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	103,6	5,5 %

• **Parámetros de los gastos: aumento de las tasas administrativas**

65. El aumento de las necesidades se debe principalmente al incremento de los gastos de apoyo a los programas del 8 % al 13 %.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	219,3	14,0 %

• **Parámetros de gastos: mayores insumos y productos**

66. El aumento de las necesidades se debe a la eliminación del factor de demora en el despliegue de la plaza establecida en los recursos aprobados para el período 2020/21 y a la aplicación de las escalas de sueldos más recientes para el personal internacional en el Sudán, con efecto el 1 de diciembre de 2020.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	237,9	62,0 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

67. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la mayor utilización de consultores, debido a la necesidad de acelerar los proyectos medioambientales que se consideran esenciales para mejorar la puntuación medioambiental de la misión. La falta de suficientes expertos en medio ambiente a nivel local hace que la contratación de consultores externos sea la forma más adecuada de lograr avances tangibles en este ámbito.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	4.052,0	11,7 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

68. El aumento de las necesidades se debe principalmente a lo siguiente: (a) un aumento de la cantidad de litros de combustible, en consonancia con el consumo histórico; (b) la ampliación de la gama de servicios que se incluirá en los nuevos arreglos contractuales; (c) la construcción de alojamientos para nuevos contingentes, así como la modificación, renovación y mantenimiento de los emplazamientos existentes incompletos y envejecidos; d) la adquisición de equipo de seguridad; e) la adquisición de materiales de construcción y suministros de fortificación de campaña, instalaciones prefabricadas y equipos de alojamiento y refrigeración; y f) la adquisición de generadores y equipo eléctrico, incluido el equipo necesario para que la Fuerza cumpla el plan de acción ambiental para toda la misión. El aumento se compensa en parte con la reducción de las necesidades para la adquisición de equipo de depuración de agua y distribución de combustible.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	365,5	18,7 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

69. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la adquisición de camiones de bomberos con los que se pueda acceder a los alojamientos del personal, lo que no se puede hacer en la actualidad con los vehículos más grandes.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(167,0)	(0,8 %)

• **Gestión: menores insumos y los mismos productos**

70. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la reducción del costo unitario previsto, de 0,79 dólares por litro de combustible, frente a 0,85 dólares por litro consignados en el ejercicio 2020/21, y a la disminución del número de horas de vuelo de helicóptero. La disminución de las necesidades se ve compensada en parte con el aumento de las necesidades de las operaciones de aviones, debido al incremento del número de horas de vuelo.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones marítimas	611,2	–

• **Gestión: mayores insumos y los mismos productos**

71. El aumento de las necesidades se debe a la adquisición de contenedores marítimos para el transporte de equipo, incluidas instalaciones prefabricadas, equipo de alojamiento y refrigeración y material de construcción, para los que no se incluyó provisión en los recursos aprobados para el período 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	1.103,4	11,9 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

72. El aumento de las necesidades se debe principalmente al aumento de las tarifas en los nuevos arreglos contractuales para el mantenimiento del equipo de comunicaciones y tecnología de la información y para servicios de apoyo. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución de las necesidades de equipos de tecnología de la comunicación y la información, telecomunicaciones y servicios de redes, y servicios de información pública.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	121,5	35,6 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

73. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la adquisición de equipo en relación con la pandemia de COVID-19.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(667,4)	(3,7 %)

• **Gestión: menores insumos y los mismos productos**

74. La reducción de las necesidades obedece principalmente al ajuste de las provisiones de flete y gastos conexos para el período 2021/22 con respecto a las provisiones de recursos aprobados para el período 2020/21.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

75. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei son las siguientes:

a) Consignar la suma de 270.472.200 dólares para el mantenimiento de la misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 22.539.350 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión.

V. Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/283, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 74/283)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que establezca marcos y directrices claros para determinar qué tipo de procedimientos de licitación, ya sea llamados a licitación o llamados a presentación de propuestas, deben utilizarse para, entre otras cosas, adquirir diferentes tipos de bienes y servicios, incluidos los servicios de aviación, y que actualice en consecuencia el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 9).

Las directrices de la sección 6 (Licitación) del Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, actualizado a 30 de junio de 2020, concretamente las contenidas en la sección 6.3 (Método de licitación), resumen los métodos de licitación y la orientación para determinar cuándo es apropiado su uso.

La Secretaría ha contratado a un consultor para que examine las prácticas de las Naciones Unidas de adquisición de servicios de aviación, evalúe su estado actual y formule recomendaciones para seguir desarrollando la madurez y las capacidades de las adquisiciones en el ámbito la aviación. El estudio se centra en las diferentes metodologías de licitación (llamado a licitación frente a presentación de propuestas) en la adquisición de servicios de aviación, y en las enseñanzas extraídas de la experiencia adquirida hasta la fecha. Se espera que los resultados del estudio estén disponibles en breve.

Solicita también al Secretario General que adopte medidas para asegurar que la Organización se ajuste a las mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas en lo que respecta a la transparencia, incluso mediante la publicación de información adicional de dominio público sobre los resultados de los ejercicios de adquisición realizados, en particular en la esfera de los servicios de aviación, a fin de aumentar aún más la transparencia de las operaciones de adquisición de la Organización, y que actualice en consecuencia el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 10).

En la sección 1.4 del Manual de adquisiciones se establece que la transparencia significa que toda la información sobre las políticas, los procedimientos, las oportunidades y los procesos de adquisición está definida con claridad y se da a conocer y/o se provee simultáneamente a todas las partes interesadas. Un sistema transparente cuenta con mecanismos claros para garantizar el cumplimiento de las reglas establecidas (por ejemplo, especificaciones ecuánimes; criterios de evaluación objetivos; documentos licitatorios estándar; la misma información a todas las partes y la confidencialidad de las ofertas). Los detalles sobre la adjudicación de contratos y órdenes de compra realizados por todas las entidades de la Secretaría se pueden consultar ahora en el sitio web de la División de Adquisiciones y en su aplicación móvil.

Las Naciones Unidas también incluyeron ese requisito en la orientación contenida en el Manual de adquisiciones, concretamente en la sección 10.2.1 (Publicación de los contratos adjudicados). El sitio web de la División de Adquisiciones se ha actualizado y es ahora más accesible y contiene información adicional, como una previsión de la demanda de las misiones políticas especiales y sus adjudicaciones de contratos. En el segundo trimestre de 2021 se ofrecerán nuevas actualizaciones con más información.

Los proveedores no seleccionados que participaron en licitaciones por las que se adjudicaron contratos superiores a 200.000 dólares tienen la oportunidad de obtener información adicional sobre las razones por las que sus propuestas fueron rechazadas a través de un proceso oficial de información. Los licitadores que sigan sin estar satisfechos pueden presentar una impugnación de la licitación, que es revisada por una junta independiente.

A partir del 1 de agosto de 2020, todos los actos de apertura de ofertas podrán ser presenciados virtualmente por los proveedores que hayan presentado ofertas o propuestas. Además, de acuerdo con los procedimientos contemplados en la sección 7 del Manual de adquisiciones (Gestión de las presentaciones de ofertas), los licitadores podrán consultar los informes de apertura de ofertas de los llamados a licitación y solicitudes de propuestas durante un período de 30 días a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

En la sección 13 del Manual de adquisiciones (Gestión de contratos y administración de contratos) se establece que, en consonancia con los principios de transparencia y rendición de cuentas en las adquisiciones, y con el fin de facilitar las auditorías internas y externas, los oficiales de adquisiciones deberán mantener expedientes totalmente documentados para cada licitación y cada contrato.

Por lo que se refiere a los servicios de transporte aéreo, en los ejercicios de llamado a licitación se informa a los

Observa que se están elaborando indicadores del desempeño basados en los efectos como parte de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y, a este respecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe ofrezca datos sobre el modo en que los indicadores medirán el desempeño por la Fuerza de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos en el desempeño de esas tareas, y sobre cómo contribuirán los indicadores a determinar los recursos necesarios para cada una de ellas (párr.11).

Solicita al Secretario General que en su próximo informe presente un plan de ejecución y un análisis de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, en particular sobre su correlación con la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General de las solicitudes de recursos para la aplicación del Sistema (párr. 12).

Pone de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz para facilitar la ejecución de los mandatos y aumentar la transparencia, y que la informe al respecto en su próximo informe (párr. 13).

Observa los progresos realizados en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que mejore las medidas para aplicar la estrategia en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en consonancia con los cinco pilares de la estrategia, de conformidad con las condiciones particulares sobre el terreno, y cumpliendo plenamente las normas y reglamentos pertinentes, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico (párr. 17)

proveedores, en la apertura de las ofertas, de los tipos de aeronaves ofrecidas por todos los licitadores, con información detallada de los precios por aeronave. Tras la adjudicación del contrato, la información que confirma el precio de la oferta ganadora se publica en el sitio web de la División de Adquisiciones.

El sistema integral de planificación y evaluación del desempeño se implantará en la UNISFA durante el período 2020/21, una vez que las restricciones a los viajes lo permitan o se pueda desarrollar una implantación virtual satisfactoria. Permitirá a la UNISFA: a) formular un plan para toda la misión, fundamentado en el contexto local y centrado en las formas de maximizar los efectos de la misión dentro del ámbito de su mandato; b) evaluar el efecto y la eficacia de sus operaciones, basándose en datos y análisis; y c) revisar y actualizar periódicamente su plan en función de cómo cambie el contexto local y de las pruebas sobre la eficacia de las acciones de la misión.

La misión considera prioritaria una visita previa al despliegue y la implantación del sistema integral de planificación y evaluación del desempeño para poder ayudar a que haya colaboración entre la Fuerza, la policía, el apoyo a la misión y las dependencias sustantivas. La UNISFA espera que el equipo de evaluación de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación visite Abyei tan pronto como la situación lo permita.

La misión reconoce la importancia del sistema de rendición de cuentas y, para ello, ha desarrollado un registro interno de gestión de los riesgos institucionales con el fin de determinar las iniciativas de gestión de riesgos y reforzarlas. Además, la misión está alineando sus procesos presupuestarios y financieros con el marco del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway con el fin de mejorar los controles internos.

La UNISFA está aplicando una estrategia ambiental de tres años que permitirá reducir la huella ambiental de la misión. Una de las piedras angulares de esta estrategia es la instalación y utilización de puntos centralizados de gestión de residuos en todos los emplazamientos permanentes. Además, la UNISFA tiene previsto instalar plantas de energía solar fotovoltaica con una capacidad combinada de 800 kWp en los próximos dos ejercicios presupuestarios para reducir las emisiones de dióxido de carbono. La UNISFA también mejorará la calidad de la recopilación y vigilancia de datos ambientales instalando el sistema de vigilancia remota de la infraestructura sobre el terreno en toda la misión.

Subraya que las actividades programáticas contribuyen de manera importante a la ejecución de los mandatos de la Fuerza, especialmente en lo que respecta a la prevención y resolución de los conflictos, y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Fuerza (párr. 18)

Durante el marco de presupuestación basada en los resultados de 2019/20 se introdujeron por primera vez los fondos programáticos como instrumento para lograr progresos políticos efectivos y ampliar el alcance de la ejecución del mandato de la UNISFA, en particular en relación con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2445 (2018) y 2469 (2019), en las que se hace hincapié específicamente en la interacción con el Sudán y Sudán del Sur en lo relativo al estatuto definitivo de la zona de Abyei con arreglo al Acuerdo de 20 de junio de 2011. Como parte de las actividades programáticas, la UNISFA ha continuado con el proceso de paz destinado a reconciliar a las dos partes. Con ese fin, la UNISFA utilizó fondos para apoyar iniciativas e interacciones con funcionarios de Jartum y Yuba a través del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y otras reuniones de alto nivel. La UNISFA está utilizando fondos del programa para apoyar y poner en marcha un mecanismo de prevención y resolución de conflictos, centrado principalmente en la interacción con los líderes tradicionales y la mejora de los procesos y mecanismos de paz locales, incluidos los comités de paz comunitarios conjuntos, los tribunales tradicionales y las entidades de jóvenes y mujeres. La UNISFA facilita la gestión de los flujos migratorios de la trashumancia en colaboración con las principales partes interesadas. Las actividades se organizan de acuerdo con el componente 1 del marco presupuestario, titulado “Seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras”, que constituye el principal componente del trabajo sustantivo de la misión. Estas actividades están vinculadas a las principales categorías y los resultados previstos de la ejecución del mandato de la misión: programas de fomento de la confianza y de estabilización de las comunidades; control de las armas de uso civil, reducción de la violencia comunitaria; consolidación de la paz; derechos humanos; y estado de derecho. Todos los datos presupuestarios se proporcionan en formato de tabla editable.

Solicita al Secretario General que vele por que la Fuerza sea responsable y rinda cuentas de la utilización de sus fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que opera la Fuerza, y que en su próxima solicitud presupuestaria y en el informe de ejecución incluya datos detallados sobre las actividades programáticas de la Fuerza, en particular sobre la forma en que esas actividades han contribuido al cumplimiento de los mandatos de la misión, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución y el desempeño de una

La UNISFA está haciendo grandes esfuerzos para crear mecanismos y estrategias que garanticen la aplicación efectiva de los recursos programáticos. En la actualidad, el Jefe de Estado Mayor/Oficial Principal dirige el establecimiento y la planificación de los productos previstos y garantiza la ejecución sin problemas y el seguimiento eficaz de las actividades, así como la presentación de informes conexos con arreglo a las directrices sobre las actividades programáticas encomendadas y financiadas con cargo a los presupuestos prorrateados de las operaciones de mantenimiento de la paz. Para garantizar que los fondos se aplican y se limitan a la ejecución del mandato, las actividades programáticas son

supervisión adecuada por parte de la Fuerza (párr. 19).

aprobadas por el Jefe de la Misión en funciones teniendo en cuenta las prioridades estratégicas de la misión, incluida la visión del Secretario General de dar más atribuciones a las entidades sobre el terreno, así como la orientación estratégica de los Departamentos de Operaciones de Paz, Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, y Apoyo Operacional. La ejecución del mandato es una consideración fundamental en el proceso de preparación del presupuesto, por eso el personal directivo de la UNISFA se asegura de que la planificación se centre en las tareas y actividades más prioritarias del mandato y en las capacidades correspondientes. La mayor parte de las actividades que se ha decidido ejecutar son a corto y medio plazo. Dado que es la única institución que opera en Abyei con el reconocimiento oficial de ambas partes, la UNISFA goza de ventaja comparativa al facilitar la interacción política. En algunos casos se recurre a un asociado en la ejecución y a la Organización Internacional para las Migraciones, a los que se exige presentar informes descriptivos y financieros sobre la ejecución, de acuerdo con las orientaciones respectivas. La misión también proporciona el desglose del total de recursos necesarios para los fondos sustantivos y programáticos y ofrece detalles sobre los logros e indicadores de progreso de cada actividad en la sección del presupuesto basado en resultados del presente informe.

Teniendo en cuenta que la financiación programática es un instrumento bastante nuevo, la UNISFA se ha asegurado de que los mecanismos existentes para la supervisión de la ejecución, la gestión, el seguimiento y la presentación de informes también se apliquen rigurosamente a las actividades programáticas.

Expresa preocupación por las denuncias de explotación y abusos sexuales comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que siga aplicando su política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales con respecto a todo el personal civil, militar y de policía, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sobre cuestiones transversales (párr. 20);

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNISFA, sobre cómo abordar las cuestiones planteadas se incluirán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Reconoce los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reafirma su compromiso de mejorar la seguridad del personal de la Fuerza, en particular el personal uniformado, y solicita al Secretario General que siga reforzando las medidas en este sentido y que la

La UNISFA ha asumido el papel principal de la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el contexto de Abyei, a falta de instituciones locales de seguridad. De acuerdo con su mandato, la UNISFA ha establecido bases estratégicamente y ha desplegado efectivos para proporcionar cobertura de seguridad en tres sectores operacionales de Abyei, y cobertura obligatoria de escolta de protección de la fuerza para el personal y las operaciones de la UNISFA. El personal uniformado de la

informe al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria para la Fuerza (párr. 21).

UNISFA, excepto el personal de los países que aportan contingentes, está cubierto por el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. La UNISFA lleva a cabo un proceso exhaustivo de gestión de los riesgos para la seguridad por el que se analizan y evalúan los riesgos para la seguridad del personal civil y uniformado en relación con las distintas categorías de amenaza del terrorismo: delincuencia, conflicto armado, disturbios civiles y peligros. También aplica medidas de gestión de los riesgos para la seguridad con el fin de mitigar el riesgo inherente a sus operaciones. La UNISFA incorpora disposiciones específicas para el personal uniformado en lo que respecta a los arreglos de emergencia para evacuación, comunicaciones, capacitación obligatoria relacionada con la seguridad, simulacros, concienciación sobre la seguridad vial y el sistema de delegados, tal como se indica en el marco de rendición de cuentas del sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno de las Naciones Unidas. La misión también aplica medidas de seguridad física y de prevención de incendios en todos los emplazamientos, proporciona al personal uniformado y a los civiles equipos de protección personal y de comunicación, y mantiene una sala de radio militar y un centro de operaciones de seguridad en funcionamiento ininterrumpido, para facilitar el seguimiento de los movimientos y la respuesta/seguridad de las fuerzas militares de respuesta rápida de emergencia, al tiempo que realiza operaciones dentro de su zona de responsabilidad.

Reafirma lo dispuesto en la sección XVIII de su resolución 61/276 y reconoce además que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos esos proyectos se ejecuten de forma oportuna, responsable y con la debida rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de los proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 22).

Los proyectos de efecto rápido son un instrumento primordial para atender las necesidades más acuciantes de la población de Abyei y para ganarse la confianza y el apoyo a la ejecución del mandato de la misión. Esos proyectos están dirigidos a mejorar, de manera justa y equitativa, los medios de subsistencia de las comunidades miseriya y ngok dinka mediante el establecimiento de infraestructuras y servicios básicos.

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de la misión (párr. 23).

Si bien la misión reconoce la necesidad de transferir más funciones al personal nacional, la misión no ha identificado ninguna función que pueda ser transferida durante el período 2021/22.

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 24).

Las tasas de vacantes propuestas para la UNISFA en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 reflejan las tasas de vacantes históricas, las pautas de ocupación real y las circunstancias que previsiblemente afrontará la Fuerza durante el ejercicio presupuestario. La UNISFA ha logrado reducir el número de puestos que han permanecido vacantes más de dos años,

	y ya no hay puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más.
Solicita al Secretario General que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible y decide no suprimir los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más en el ejercicio presupuestario en curso, salvo los indicados en el párrafo 26 (párr. 25).	La misión agradece el apoyo de la Asamblea General y reiteró su compromiso de revisar los puestos que llevaban vacantes más de dos años, y propone bien mantenerlos, volviendo a hacer una justificación completa, o bien suprimirlos, en la propuesta presupuestaria de 2021/22.
Decide suprimir un puesto de Auxiliar de Transporte (personal nacional de Servicios Generales) (párr. 26).	La misión ha aplicado esta recomendación.
Solicita al Secretario General que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 27).	Como parte de la formulación de las necesidades de recursos del presupuesto, la misión revisará los puestos que han estado vacantes durante más de dos años. En caso de que se proponga mantener esos puestos, la misión volverá a presentar una justificación completa; en caso contrario, la misión propondrá que se supriman.
Solicita también al Secretario General que realice una evaluación comparativa de los servicios prestados por las respectivas entidades para las actividades relativas a las minas y que presente los resultados en el contexto de su próximo informe (párr. 28).	En respuesta al párrafo 28 de la resolución 74/283 , el Servicio de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Paz, con la aportación de la UNISFA, emprendió una evaluación comparativa de los servicios prestados por las respectivas entidades para las actividades relativas a las minas en la misión. Los servicios llevados a cabo en la UNISFA incluyen: enlace comunitario y educación sobre el riesgo de las municiones explosivas; orientación inicial sobre la educación sobre el peligro de las municiones explosivas dirigida a los contingentes militares, la policía de las Naciones Unidas y el personal civil; reconocimientos técnicos y no técnicos; despeje de minas terrestres y zonas de combate; evaluación, verificación y despeje de carreteras; eliminación de municiones explosivas; destrucción de armas y municiones; apoyo con patrullas terrestres al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras; evaluaciones del almacenamiento de municiones; capacitación integrada de patrullas terrestres; y formación inicial del Mecanismo. Las capacidades de desminado militar de la UNISFA se centran en gran medida en los trabajos de construcción, mientras que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, asociado en la ejecución del Servicio de Actividades relativas a las Minas, realiza todos los servicios relativos a las minas necesarios para cumplir el mandato, trabajando ocasionalmente junto con la Fuerza o la policía de las Naciones Unidas en la destrucción de armas y municiones recogidas en las comunidades o en impartir cursos de concienciación sobre los riesgos para la comunidad. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos aporta conocimientos especializados y experiencia con el fin de operar de

Reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, alienta al Secretario General a que profundice la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, y a que facilite información sobre la profundización de esas formas de colaboración en el contexto de su próximo informe (párr. 29).

acuerdo con las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas, y la arraigada integración dentro de la misión garantiza una valiosa conciencia situacional y un catálogo de buenas prácticas.

Desde la aprobación de la resolución [74/283](#) de la Asamblea General, la UNISFA ha seguido manteniendo y profundizando su interacción periódica con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, la UNMISS, la Unión Africana, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda). Con la próxima reducción y salida de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la UNISFA ha interactuado con la Sede de las Naciones Unidas y las partes interesadas de la región en relación con el futuro despliegue de la recién creada Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán.

En las interacciones con el Enviado Especial para el Cuerno de África se abordaron la situación en Abyei, el proceso de paz y la necesidad de intensificar los contactos con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación. La UNISFA está plenamente comprometida a apoyar al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación en sus esfuerzos para facilitar un acuerdo entre las partes sobre el futuro de Abyei, incluso mediante la reanudación de las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, y por eso tiene previsto proporcionar apoyo y asesoramiento logístico y administrativo, en coordinación con el Grupo y el Enviado Especial, con el fin de celebrar tres reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei para mediados de 2021.

Para mejorar su cobertura de seguridad y garantizar la protección de los civiles, la UNISFA interactúa con la UNMISS en asuntos de interés mutuo (como la migración transfronteriza y la violencia entre comunidades) en el marco de un grupo de trabajo mixto. La UNISFA tiene previsto mantener y profundizar esta colaboración con la UNMISS, por ejemplo cofacilitando una conferencia para promover el diálogo entre las comunidades dentro de la zona de Abyei y las comunidades de las zonas vecinas de Sudán del Sur, incluidos los nuers y los twic dinkas.

La coordinación logística y la colaboración con la UNAMID han permitido a la UNISFA aumentar su capacidad de movilidad de efectivos.

Como en años anteriores, el Centro Regional de Apoyo de Entebbe seguirá proporcionando a la UNISFA apoyo administrativo y logístico a nivel regional.

La asociación, cooperación y coordinación con los agentes regionales y subregionales se intensificará con el nombramiento de un civil Jefe Adjunto de la UNISFA, tal como se prevé en el presupuesto de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 ([A/74/723](#)).

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

([A/74/737/Add.2](#))

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes propuestas deben basarse en la mayor medida posible en las tasas reales. En los casos en que las tasas propuestas difieran de las tasas reales, se debe ofrecer sistemáticamente una justificación clara en el proyecto de presupuesto y los documentos conexos (véase también [A/73/755/Add.11](#), párr. 9) (párr. 23).

La Comisión Consultiva reitera, respecto a los puestos que han estado vacantes dos años o más, que se debe proponer su retención, justificándola nuevamente, o su supresión (véanse también [A/73/755/Add.11](#), párr. 19, [A/69/839](#), párr. 67, y la resolución [66/264](#) de la Asamblea General). La Comisión observa que el Secretario General no justificó nuevamente los cuatro puestos mencionados de Auxiliar que llevan vacantes dos años o más. Por consiguiente, la Comisión recomienda la supresión de esos cuatro puestos (párr. 26).

La misión confirma que en la propuesta presupuestaria se han tenido y se seguirán teniendo en cuenta las tasas de vacantes reales al formular las necesidades de recursos para todas las categorías de personal civil.

Las tasas de vacantes propuestas para la UNISFA en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 reflejan las tasas de vacantes históricas, las pautas de ocupación real y las circunstancias que previsiblemente afrontará la Fuerza durante el ejercicio presupuestario. La UNISFA ha logrado reducir el número de puestos que han permanecido vacantes durante más de dos años y seguirá esforzándose en ese respecto. En el momento de preparar el presente informe había un puesto que llevaba vacante más de dos años, respecto del cual estaba en marcha el proceso de contratación.

Como parte de la formulación de las necesidades de recursos del presupuesto, la misión revisará los puestos que lleven vacantes dos años o más y propondrá mantenerlos, presentando una justificación completa, o suprimirlos.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

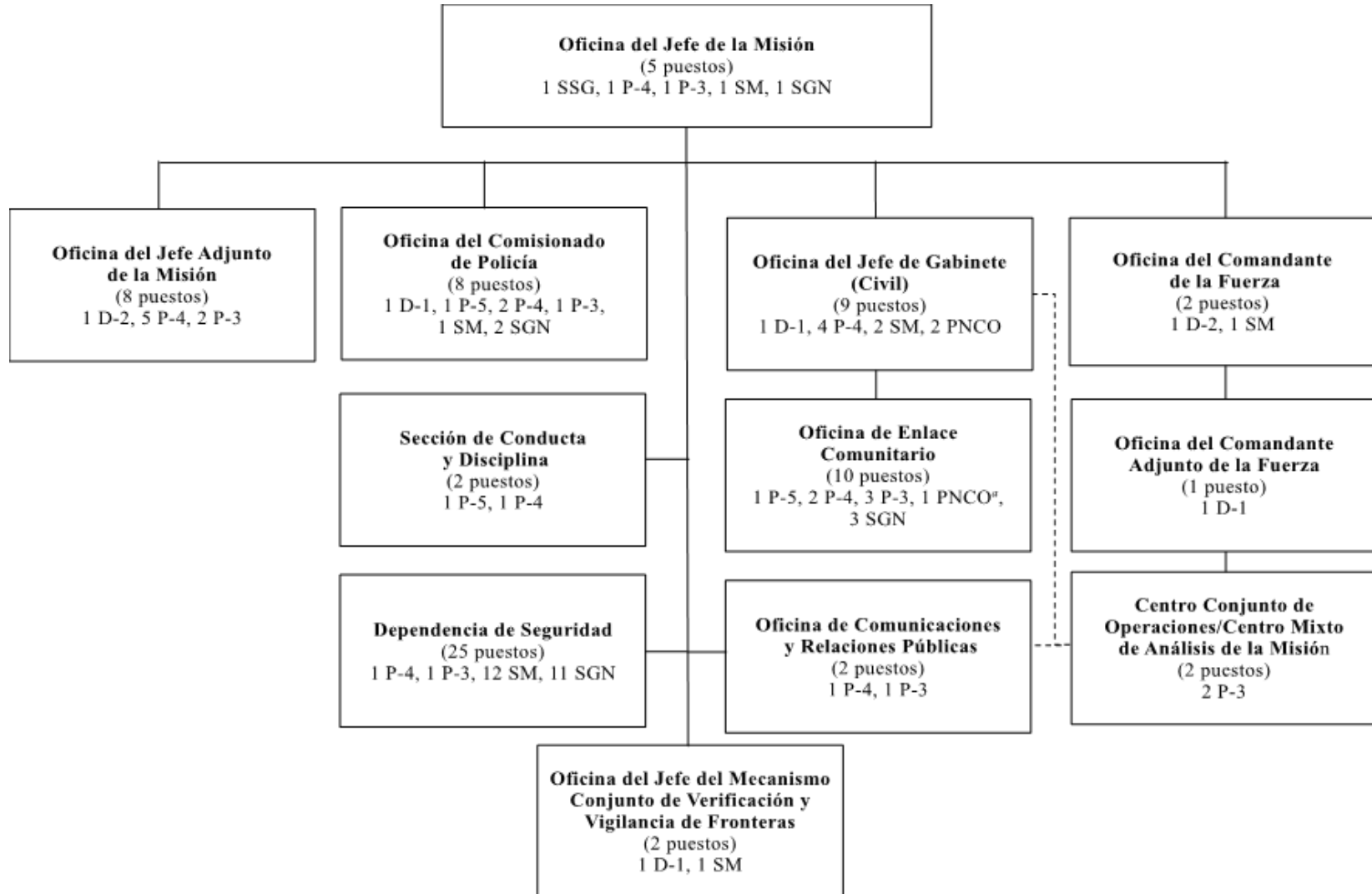
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

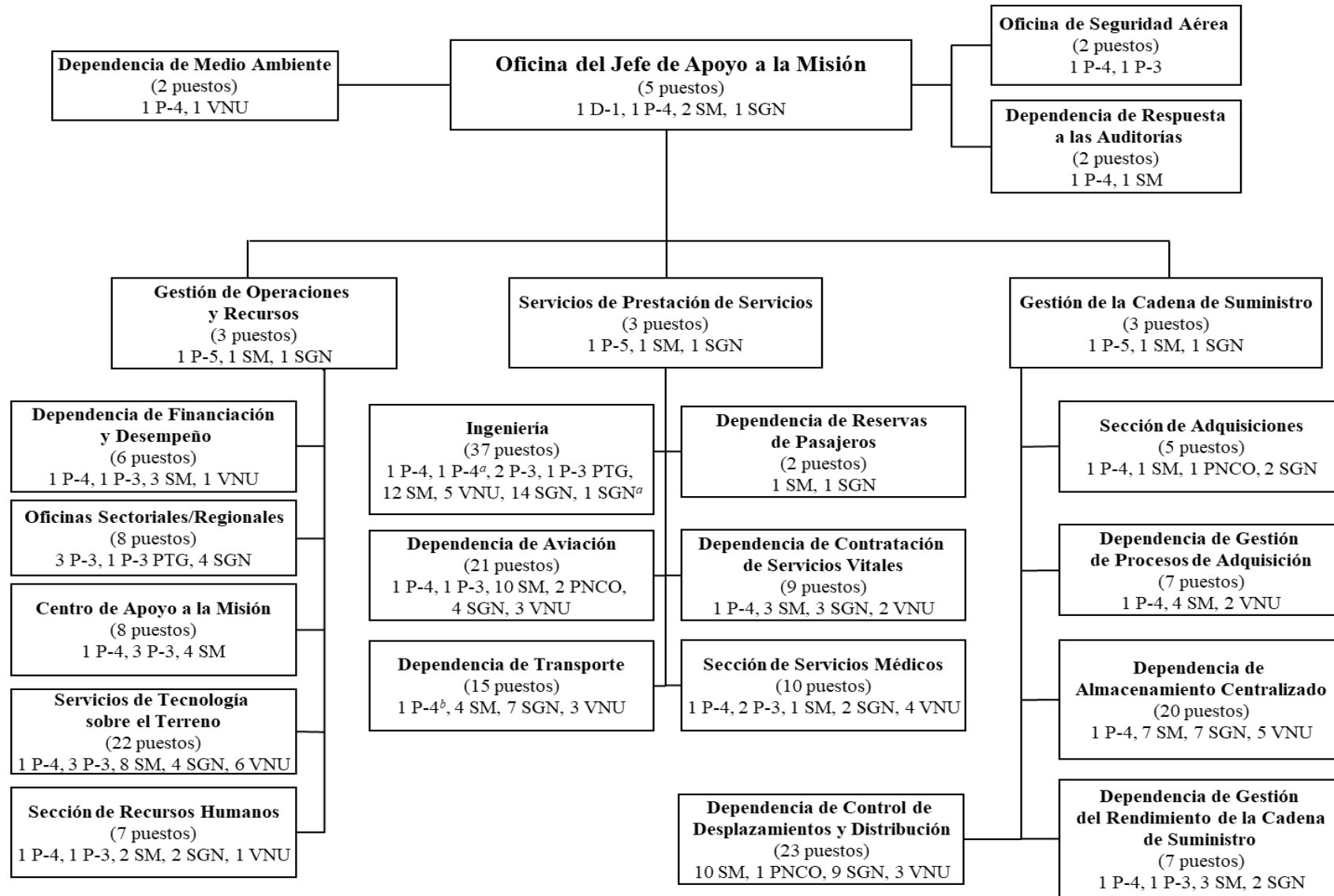
Anexo II

Organigramas

A. Componente sustantivo



B. Apoyo



Abreviaciones: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PTG, personal temporario general; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Puesto nuevo.

^b Reclasificación.

